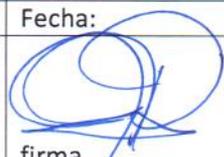


	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8



**CENTRO COMERCIAL**  
**INTERMODAL**  
 LA CISTERNA

**PLAN DE EMERGENCIAS**  
**SOCIEDAD CONCESIONARÍA INTERMODAL**  
**LA CISTERNA**

Modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Validado por:
César Reyes Asesor en Prevención de Riesgos	Cristián Cáceres Gerente de Explotación	Fernando Elgueta Gerente General	Bomberos
Fecha: 06-07-2018	Fecha:	Fecha:	Fecha:
 <b>CESAR REYES RAMÍREZ</b> Prevención de Riesgos 16.441.071-4 SNS N° VPIT 1908 firma	 firma	 firma	V°B°

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## INDICE

<b>CAPITULO I</b>	PROPOSITO Y OBJETIVO
<b>CAPITULO II</b>	ALCANCE
<b>CAPITULO III</b>	MARCO LEGAL
<b>CAPITULO IV</b>	DEFINICIONES
<b>CAPITULO V</b>	ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA
<b>CAPITULO VI</b>	TIPOS DE EMERGENCIAS
<b>CAPITULO VII</b>	FASES DE LA EMERGENCIAS
<b>CAPITULO VIII</b>	NIVELES DE LA EMERGENCIA
<b>CAPITULO IX</b>	ORGANIGRAMA DE LA EMERGENCIA
<b>CAPITULO X</b>	FUNCIONES DE LAS ÁREAS EN CASO DE EMERGENCIA DE NIVEL I, EMERGENCIA LOCAL
<b>CAPITULO XI</b>	FUNCIONES DE LAS ÁREAS EN CASO DE EMERGENCIA NIVEL II, EMERGENCIA GENERAL
<b>CAPITULO XII</b>	RECURSOS DE LA EMERGENCIA
<b>CAPITULO XIII</b>	COMUNICACIONES Y TELEFONOS DE EMERGENCIAS
<b>CAPITULO XIV</b>	SITUACIONES QUE CONSTITUYEN EMERGENCIAS
<b>CAPITULO XV</b>	PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS GENERALES
<b>CAPITULO XVI</b>	BRIGADAS DE EMERGENCIAS

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO I

### OBJETIVOS Y PROPOSITO

El plan de Emergencias tiene como propósito entregar un conjunto de procedimientos para actuar en una circunstancia de emergencia y proteger a cada una de las personas, que se encuentran al interior de las dependencias de la Estación Intermodal La Cisterna.

La estación Intermodal La Cisterna, se ubica contiguo a la estación de metro La Cisterna, en calle Gran Avenida, entre Avenida Ossa y Américo Vespucio.



El objetivo de este plan es detallar las responsabilidades de los distintos niveles de equipos y los procedimientos relacionados con las comunicaciones antes, durante y después de una situación de emergencia.

Como una situación de emergencia, ya que un aviso de bomba, puede referir a actuar como sugiere y puede dar origen a una evacuación.

Este Plan de Emergencia indica los pasos que la organización debe seguir en los casos que ocurran situaciones especiales de funcionamiento, con el fin de:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

- Preservar la integridad física del público que se encuentra en la interior de la Intermodal o que trabajan en su interior.
- Eliminar o controlar los riesgos potenciales para mantener la normal operación de las instalaciones.
- Evacuar las instalaciones, cuando las circunstancias lo requieran, asegurando la integridad de las personas y protegiendo las instalaciones y bienes, tanto propios como de terceros.
- Recuperar la normalidad de la operación, en el menor tiempo posible, una vez controlada la situación de excepciones, en condiciones de seguridad tanto para las personas como para instalaciones y bienes.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO II

### **ALCANCE**

Este plan de emergencia está orientado a los trabajadores de la Sociedad Concesionaria y de su Contratista de Servicios de Operación:

El Plan de emergencia debe considerar divulgación de sus principales medidas a trabajadores que permanecen al interior, como por ejemplo Inspección Fiscal y Asesoría.

- Inspección Fiscal
- Operador de la plataforma de buses (Metro).
- Arrendatarios de áreas comerciales.
- Operadores de buses.
- Personal de andenes.
- Conductores de buses.

Además, debe ser de conocimiento general por toda la persona que asista, visite o trabaje al interior de la EIM, asimismo, de cualquier personal de la empresa de servicios externos que realicen trabajos al interior der la Estación Intermodal La Cisterna, de manera que conozcan la estructura de la organización frente a emergencias.

Por último, este plan define información de carácter general que permite instruir al público sobre las acciones a seguir en condiciones de excepción.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

### CAPITULO III

#### **MARCO LEGAL**

El plan de Emergencias y evacuación define las medidas que deben tomarse, antes, durante y después de una emergencia, dando cumplimiento a la exigencia establecida, tales como:

- ❖ **Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, publicada en el Diario Oficial el día 16 de Diciembre de 1997.**

#### **Título I**

#### **Del régimen de Copropiedad Inmobiliaria**

**Artículo 1°.-** La presente ley regula un régimen especial de propiedad Inmobiliaria, con el objeto de establecer condominios integrados por inmueble divididos en unidades sobre las cuales se puedan construir dominios exclusivos a favor de distintos propietarios, manteniendo uno p más bienes en el dominio común de todos ellos.

Los inmuebles que entregan un condominio y sobre los cuales es posible construir dominio exclusivo, pueden ser viviendas, oficinas, locales comerciales, bodegas, estacionamientos, recintos industriales, sitios y otros.

- ❖ **Ley de Ordenanza General de Urbanismo y Construcción**

Capítulo 2, De las Condiciones generales de Seguridad.

Capítulo 3, De las Condiciones de Seguridad Contra Incendio.

- ❖ **Circular General DDU-MINVU N° 235 (27 de Mayo de 2010)**

Artículos 142 y 144 de la LGUC, modificados por la ley N° 20.389 (D.O. del 24.10.2009)  
PERMISOS, RECEPCIONES, PLAN DE EVACUACIÓN

- ❖ **Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior**

#### **Coordinación en prevención:**

ONEMI, como organismo técnico del estado a cargo de la protección civil en Chile, coordina los esfuerzos públicos y privados destinados a la prevención de emergencia, desastres y catástrofes, impulsando y orientando todas aquellas actividades destinadas a evitar o reducir la amenaza y/o vulnerabilidad del riesgo o sus consecuencias.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

En la prevención están involucradas todas aquellas actividades Previa a la ocurrencia del daño o el evento adverso, a fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y de no ser posible, reducir al máximo de los efectos que sobre las personas, los bienes y el ambiente pueden llegar a provocar los fenómenos naturales o generados por la acción humana.

### **Preparación**

Conjunto de medidas y acciones previas al evento destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando las medidas y los procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportuna y eficaces (Ejemplos: Inventario de recursos humanos y financieros, elaboración de planes, ejercicios de simulacros y simulaciones, capacitaciones de personal y de la comunidad, información a la comunidad).

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO IV

### DEFINICIONES

- ✓ **Emergencia:** Se considera como, todo hecho, situación o circunstancia imprevista que altera un normal proceso de funcionamiento y puede dar como resultado un peligro para la vida humana, animal y/o daños a la propiedad.

Se considera emergencia a todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo ya sea en forma parcial o total.

- ✓ **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido, de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad o hacia la vía pública, frente a una emergencia.
- ✓ **Evacuación Parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
- ✓ **Evacuación Total:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto hacia una zona de seguridad de un recinto o la vía pública.
- ✓ **Flujo de ocupantes o personas:** Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de la vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto).
- ✓ **Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.
- ✓ **Incendio:** Es una reacción en química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: combustible (madera, papel, géneros, líquidos, etc.), oxígeno (presente en la atmósfera), una fuente de calor (usualmente provista de descuido humano), con desprendimientos de calor, humos, gases y luz.
- ✓ **Sismo:** Consiste en el desplazamiento brusco de la intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- ✓ **Emergencia Ambiental:** Situación no planeada que puede afectar el medio ambiente causando incumplimientos de la Legislación Ambiental. Ley 19.300.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO V

### ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

El edificio está preparado para enfrentar emergencias de buena manera, ya que cuenta con una infraestructura diseñada para garantizar seguridad y una respuesta veloz y eficaz frente a alguna emergencia.

Algunos de los sistemas de respuesta ante una emergencia con que cuenta el edificio son:

- Red Seca
- Red Húmeda
- Splinkers
- Gabinetes de Incendio
- Sensores de Humo
- Alarmas sonoras de incendio
- Sensores de temperatura
- Extintores de P.Q.S y CO2
- Circuito Cerrado de TV

Los sistemas anteriormente señalados se encuentran dispuestos en los cinco niveles del edificio:

- ✓ Segundo nivel **(N2)**
- ✓ Primer nivel **(N1)**
- ✓ Nivel -1 **(S1)**
- ✓ Nivel - 2 **(S2)**
- ✓ Nivel -3 **(S3)**

En cada uno de los niveles se encuentra equipamiento de combate de incendios como: gabinetes de incendio, extintores de polvo químico seco y extintores de CO2 de distintos tamaños.

Los extintores se encuentran instalados conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia, en lugares de fácil acceso para actuar rápidamente ante una situación de emergencia.

El detalle de los equipos y distribución de estos es el siguiente:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

### ❖ GABINETES DE INCENDIO

El edificio cuenta con un total de 40 gabinetes de incendio distribuidos de la siguiente manera.

#### Localización por Nivel

#### **Nivel -3 / S3**

**GABINETE DE INCENDIO N°01 2033 {GIN2001}**      20PS3 INTERMODAL SUB 3\ 20PS3-S3 NOR ORIENTE

**GABINETE DE INCENDIO N°02 2034 {GIN2002}**      20PS3 INTERMODAL SUB 3\ 20PS3F02-PS3 ZONA F ACCESO SUR A METRO

#### **Nivel -2 / S2**

**GABINETE DE INCENDIO N°03 2038 {GIN2003}**      20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2A03-PS2 ZONA A HALL NORTE

**GABINETE DE INCENDIO N°04 2035 {GIN2004}**      20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2-S2 ANDEN 13

**GABINETE DE INCENDIO N°05 2037 {GIN2005}**      20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2-S2 ANDEN 15

**GABINETE DE INCENDIO N°06 2036 {GIN2006}**      20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2-S2 ANDEN 16

**GABINETE DE INCENDIO N°07 2039 {GIN2007}**      20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2-S2 COSTADO BAÑO PUBLICO

**GABINETE DE INCENDIO N°08 2040 {GIN2008}**      20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2-S2 ANDEN 18

**GABINETE DE INCENDIO N°09 2023 {GIN2009}**      20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2-S2 ANDEN 19

**GABINETE DE INCENDIO N°10 2025 {GIN2010}**      20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2E06-PS2 ZONA E TUNEL INGRESO

**GABINETE DE INCENDIO N°11 2027 {GIN2011}**      20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2E06-PS2 ZONA E TUNEL INGRESO

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

**GABINETE DE INCENDIO N°12 2024 {GIN2012}**

20PS2 INTERMODAL SUB 2\ 20PS2E06-PS2  
ZONA E TUNEL INGRESO

**Nivel -1 / S1**

**GABINETE DE INCENDIO N°13 2026 {GIN2013}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1E06-PS1  
ZONA E TÚNEL DE SALIDA

**GABINETE DE INCENDIO N°14 2030 {GIN2014}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1E06-PS1  
ZONA E TÚNEL DE SALIDA

**GABINETE DE INCENDIO N°15 2031 {GIN2015}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1E06-PS1  
ZONA E TÚNEL DE SALIDA

**GABINETE DE INCENDIO N°16 2032 {GIN2016}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1E06-PS1  
ZONA E TÚNEL DE SALIDA

**GABINETE DE INCENDIO N°17 {GIN2017}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1-S1 ANDEN  
09

**GABINETE DE INCENDIO N°18 2414 {GIN2018}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1-S1 ANDEN  
07\ ANDEN 7

**GABINETE DE INCENDIO N°19 2016 {GIN2019}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1-S1  
COSTADO BAÑO PUBLICO

**GABINETE DE INCENDIO N°20 2015 {GIN2020}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1-S1 ANDEN  
05

**GABINETE DE INCENDIO N°21 2019 {GIN2021}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1-S1 ANDEN  
04

**GABINETE DE INCENDIO N°22 2020 {GIN2022}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1-S1 ANDEN  
01

**GABINETE DE INCENDIO N°23 2017 {GIN2023}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1D03-PS1  
ZONA D ANDEN NORPONIENTE

**GABINETE DE INCENDIO N°24 2018 {GIN2024}**

20PS1 INTERMODAL SUB 1\ 20PS1-S1 SALIDA  
A METRO

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

### Primer Nivel / N1

---

<b>GABINETE DE INCENDIO N°25 2003 {GIN2025}</b>	20P01 INTERMODAL NIVEL 1\ 20P01-N1 FRENTE AL PATIO DE COMIDAS
<b>GABINETE DE INCENDIO N°26 2035 {GIN2026}</b>	20P01 INTERMODAL NIVEL 1\ 20P01-N1 LADO BANCO FALABELLA
<b>GABINETE DE INCENDIO N°27 2005 {GIN2027}</b>	20P01 INTERMODAL NIVEL 1\ 20P01-N1 PASILLO MONTACARGA
<b>GABINETE DE INCENDIO N°28 2004 {GIN2028}</b>	20P01 INTERMODAL NIVEL 1\ 20P01-N1 LADO BAÑO PUBLICO
<b>GABINETE DE INCENDIO N°29 2008 {GIN2029}</b>	20P01 INTERMODAL NIVEL 1\ 20P01-N1 OFICINAS OPERACIONES INTERMODAL (ISS METRO OPERADOR BUSES)
<b>GABINETE DE INCENDIO N°30 2006 {GIN2030}</b>	20PA1 INTERMODAL ALTILLO\ 20PA1B03-PA1 ZONA B SALA CCTV
<b>GABINETE DE INCENDIO N°31 2007 {GIN2031}</b>	20PA1 INTERMODAL ALTILLO\ 20PA1B03-PA1 ZONA B SALA CCTV
<b>GABINETE DE INCENDIO N°32 2002 {GIN2032}</b>	20P01 INTERMODAL NIVEL 1\ 20P01-N1 CONCESIONARIA RECEPCIÓN

### Segundo Nivel / N2

---

<b>GABINETE DE INCENDIO N°33 2001 {GIN2033}</b>	20P02 INTERMODAL NIVEL 2\ NOR-PONIENTE
<b>GABINETE DE INCENDIO N°34 {GIN2034}</b>	20P02 INTERMODAL NIVEL 2\ SECTOR NORTE
<b>GABINETE DE INCENDIO N°35 {GIN2035}</b>	20P02 INTERMODAL NIVEL 2\ 20P02A01-P02 ZONA A ESTACIONAMIENTOS ORIENTE
<b>GABINETE DE INCENDIO N°36 {GIN2036}</b>	20P02 INTERMODAL NIVEL 2\ 20P02-N2 SUR ORIENTE
<b>GABINETE DE INCENDIO N°37 {GIN2037}</b>	20P02 INTERMODAL NIVEL 2\ 20P02-N2 CENTRO SUR

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>			
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8	Página: 13 de 55

**GABINETE DE INCENDIO N°38 {GIN2038}**

20P02 INTERMODAL NIVEL 2\ 20P02-N2 SUR  
PONIENTE

**GABINETE DE INCENDIO N°39 {GIN2039}**

20P02 INTERMODAL NIVEL 2\ 20P02-N2 PAGO  
DE ESTACIONAMIENTO

**GABINETE DE INCENDIO N°40 {GIN2040}**

20P02 INTERMODAL NIVEL 2\ 20P02A01-P02  
ZONA A ESTACIONAMIENTOS ORIENTE

❖ **EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO (P.Q.S.) Y DIÓXIDO DE CARBONO (CO2)**

El edificio cuenta con un total de 83 extintores, los que se encuentran distribuidos en los cinco niveles, el detalle que se presenta aparecen extintores de P.Q.S. y los de CO2, su distribución y tamaño.

**Segundo Nivel N2**

	AREA	DESCRIPCIÓN DE EXTINTOR	KILOS	CANTIDAD	IDENTIFICACION
<b>NIVEL 2</b>	Gimnasio	Polvo Químico Seco	10	1	I01
	Boletería Estacionamiento	Polvo Químico Seco	6	1	I02
		Polvo Químico Seco	50	1	I03
	Gabinete 33	Polvo Químico Seco	6	1	IG33
	Gabinete 34	Polvo Químico Seco	6	1	IG34
	Gabinete 35	Polvo Químico Seco	6	1	IG35
	Gabinete 36	Polvo Químico Seco	6	1	IG36
	Gabinete 37	Polvo Químico Seco	6	1	IG37
	Gabinete 38	Polvo Químico Seco	6	1	IG38
	Sala de CCTV	Polvo Químico Seco	6	1	I04
Total				10	

**Primer Nivel N1**

	AREA	DESCRIPCIÓN DE EXTINTOR	KILOS	CANTIDAD	IDENTIFICACION
<b>NIVEL 1</b>	Oficina Mirador Metro	Polvo Químico Seco	6	1	I05
	Oficina Mirador Intermodal	Polvo Químico Seco	6	1	I06
	Pasillo Bodega	Polvo Químico Seco	6	1	I07
	Pasillo Oficinas	Polvo Químico Seco	6	1	I08
	Sala de Basura	Polvo Químico Seco	6	1	I09
	Gabinete de Incendio	Polvo Químico Seco	10	1	IGN°
	Portón de Acceso	Polvo Químico Seco	10	1	I10
	Primer Piso Of. Administración	Polvo Químico Seco	6	1	I11
	Segundo Piso Of. Gerencia.	Polvo Químico Seco	6	1	I12



**INTERMODAL**  
LA CISTERNA

## PLAN DE EMERGENCIAS

Fecha de elaboración:  
08 de Junio del 2011

Fecha de modificación:  
06 de Julio de 2018

Modificación N°: 8  
Revisión N° 8

Página:  
14 de 55

Inter Urbano	Polvo Químico Seco	50	1	I13
Sala Telefónica	Dióxido de Carbono	5	1	I14
Sala Servidores	Dióxido de Carbono	5	1	I15
Sala UPS	Dióxido de Carbono	5	1	I16
Bodega Informática	Dióxido de Carbono	5	1	I17
Pasillo I.F.	Polvo Químico Seco	50	1	I18
Pasillo I.F.	Polvo Químico Seco	6	1	I19
Pasillo Montacargas	Polvo Químico Seco	6	1	I20
Sala de Limpieza (Costado Doggis)	Polvo Químico Seco	6	1	I21
Sala de Limpieza (Frente Fritz)	Polvo Químico Seco	6	1	I22
Costado Perfúmame	Polvo Químico Seco	6	1	I23
Total			20	

### Nivel -1 / S1

	AREA	DESCRIPCIÓN DE EXTINTOR	KILOS	CANTIDAD	IDENTIFICACION
S-1	Anden N° 9	Polvo Químico Seco	10	1	I24
	Anden 8	Polvo Químico Seco	50	1	I25
	Anden N° 7	Polvo Químico Seco	10	1	I26
	Anden N° 5	Polvo Químico Seco	6	1	I27
	Comedor Femenino ISS	Polvo Químico Seco	6	1	I28
	UMA (Rampa S-1)	Polvo Químico Seco	6	1	I29
	UMA 6-7-8	Polvo Químico Seco	6	1	I30
	UMA (Salas Técnicas)	Polvo Químico Seco	6	1	I31
	Pasillo Salas Técnicas	Dióxido de Carbono	5	1	I32
	Bodega Administrativa	Polvo Químico Seco	6	1	I33
	Traffo N°2	Dióxido de Carbono	5	1	I34
	Sub Estación N° 2	Dióxido de Carbono	5	2	I35
	Traffo N°1	Dióxido de Carbono	5	1	I36
	Sub Estación N° 1	Dióxido de Carbono	5	1	I37
	Sala Inyectora	Polvo Químico Seco	6	1	I38
	Sala Bomba, aguas grasas y potable	Dióxido de Carbono	5	1	I39
	Comedores Guardias	Polvo Químico Seco	6	1	I40
	Sala Eléctrica Anden N°1	Dióxido de Carbono	5	1	I41
	Anden N° 1	Polvo Químico Seco	6	1	I42
		Polvo Químico Seco	50	1	I43
	Santa Isabel	Polvo Químico Seco	6	1	I44
	Baños Públicos	Polvo Químico Seco	6	1	I45
	Sala Eléctrica Escalera de Emergencia.	Dióxido de Carbono	5	1	I46
	Megafonia Escalera de Emergencia	Dióxido de Carbono	5	1	I47
	Sala de Limpieza Escalera de Emergencia	Polvo Químico Seco	6	1	I48
	Total			26	

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>			
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8	Página: 15 de 55

### Nivel -2 / S2

	AREA	DESCRIPCIÓN DE EXTINTOR	KILOS	CANTIDAD	IDENTIFICACION
<b>S-2</b>	Anden 19	Polvo Químico Seco	6	1	I49
		Polvo Químico Seco	50	1	I50
	Anden 18	Polvo Químico Seco	6	1	I51
	Anden 16	Polvo Químico Seco	6	1	I52
	Anden 15	Polvo Químico Seco	6	1	I53
	Anden 13	Polvo Químico Seco	6	1	I54
	Anden 12	Polvo Químico Seco	6	1	I55
	Comedores Personal Manttención	Polvo Químico Seco	6	1	I56
	Pasillo Salas Técnicas	Dióxido de Carbono	5	1	I57
	Sala Grupo Generadores	Dióxido de Carbono	5	3	I58
	Estanque de Petroleo	Polvo Químico Seco	50	1	I59
	Aguas Grasas	Dióxido de Carbono	5	1	I60
	Sala Técnica Escalera de Emergencia.	Dióxido de Carbono	5	1	I61
	Baño Publico	Polvo Químico Seco	6	1	I62
Total				16	

### Nivel -3 / S3

	AREA	DESCRIPCIÓN DE EXTINTOR	KILOS	CANTIDAD	IDENTIFICACION
<b>S-3</b>	Sala de Aguas Lluvias	Polvo Químico Seco	6	1	I64
	Gabinete Oratorio	Polvo Químico Seco	6	1	IGN°
	Aguas Servidas	Dióxido de Carbono	5	1	I65
	Sala Eléctrica	Dióxido de Carbono	5	1	I66
	Total				4

### Túnel

	AREA	DESCRIPCIÓN DE EXTINTOR	KILOS	CANTIDAD	IDENTIFICACION
<b>Túnel</b>	Gabinete 16	Polvo Químico Seco	6	1	IG16
	Gabinete 15	Polvo Químico Seco	6	1	IG15
	Gabinete 14	Polvo Químico Seco	6	1	IG14
	Gabinete 13	Polvo Químico Seco	6	1	IG13
	Gabinete 12	Polvo Químico Seco	6	1	IG12
	Gabiente11	Polvo Químico Seco	6	1	IG11
	Gabinete 10	Polvo Químico Seco	10	1	IG10
Total				7	

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>			
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8	Página: 16 de 55

Además del detalle señalado de extintores y gabinetes de incendio, el edificio en todos sus niveles cuenta con sistema de **splinkers**, **sensores de humo** y **sensores de temperatura**. Estos sistemas están dispuestos tanto en el área comercial, como también en espacios comunes y andenes.

❖ **Circuito Cerrado de Televisión CCTV**

Se cuenta con 124 cámaras y 8 DVR que están distribuidas en los cinco niveles del edificio.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO VI

### TIPOS DE EMERGENCIAS

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

**a) Origen Natural**

- ✓ Terremotos (movimientos sísmicos).
- ✓ Temporales de lluvia y/o vientos.

**b) Origen Social**

- ✓ Artefacto explosivo.
- ✓ Atentado.
- ✓ Asaltos.

**c) Origen Técnico**

- ✓ Incendio.
- ✓ Fuga de gas.
- ✓ Fuga de agua.
- ✓ Derrame de materiales peligrosos.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO VII

### **FASES DE LA EMERGENCIA**

En este capítulo se nombran a nivel general, las fases por las cuales atraviesa una emergencia, y que se debiese utilizar cuando se detecte este tipo de acontecimiento, desde su inicio hasta su término:

#### **a) Alerta**

Es un estado de vigilancia y atención declarada. Indica mantenerse atento a tomar todas las medidas de precaución.

**Por ejemplo:** Se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de fuertes vientos o cambios climatológicos importantes, se quema construcciones o viviendas cercanas a Estación Intermodal La Cisterna, las instalaciones vecinas se encuentran en cualquier tipo de emergencia, etc.

#### **b) Alarma**

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está sucediendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar procedimientos de este plan.

**Por ejemplo:** Activación de los sistemas de detección de incendios, aviso de evacuación, aviso de una persona lesionada o desmayada al interior de la Estación Intermodal La Cisterna.

#### **c) Control de la Emergencia / Evacuación**

Corresponden a todas las acciones destinadas al Control de la Emergencia / Evacuación.

**Por ejemplo:** Evacuación Total o Parcial, uso de extintor portátil para controlar un fuego, llamada a servicios de externos, etc.

#### **d) Reacondicionamiento**

Una vez controlada totalmente la emergencia, se deben realizar todas acciones de reacondicionamiento del lugar afectado para volver a la normalidad.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

**e) Término de la Emergencia**

Luego de reacondiciona las áreas afectadas, se debe dar por terminada la emergencia, para esto el líder de la emergencia debe entregar informe final.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>			
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8	Página: 20 de 55

## CAPITULO VIII

### NIVELES DE EMERGENCIAS

- ❖ En este capítulo las Emergencias estarán divididas en dos niveles según su gravedad, tales como:

#### **Nivel I: Emergencia Local**

Corresponden a Emergencias que cumplan con las siguientes características:

1. Afectan sólo a un sector de un área de la Estación Intermodal.
2. Su potencial de propagación y/o contaminación ambiental a otros sectores, la posibilidad que alguna persona resulte herida **es potencial mínimo o nulo.**
3. Para realizar las medidas de control no es necesario realizar una evacuación total o completa de la Estación Intermodal.

Para realizar las tareas de control de este tipo de emergencias basta con el personal que se encuentra cercano al sector afectado para su mitigación y no necesitan apoyo externo.

**Por ejemplo:** Fuego en contenedor de basura, derrame pequeño de material peligroso sin emanación de gases tóxicos y/o venenosos, persona desmayada dentro de la Estación Intermodal, etc.

#### **Nivel II: Emergencia General**

Corresponden a Emergencias que sobrepasan las características de nivel I, emergencia local y que deben cumplir con las siguientes características:

1. Afectan a más de un sector dentro de la Estación Intermodal La Cisterna.
2. Su potencial de propagación y/o contaminación ambiental a otros sectores, consecuencia de resultar herida una persona, **es de potencial máximo, real y verídico.**
3. Es necesaria la participación de recursos externos para su control (**ABC** de la emergencia).
4. Para el control de la emergencia es necesario la evacuación parcial o total de la Estación Intermodal La Cisterna.

Para las tareas de control de mitigación de este tipo de emergencia es necesaria la participación de todo el personal designado que trabaje al interior de la EIM y la activación del comité de

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>			
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8	Página: 21 de 55

emergencia y los equipos de control de emergencias y evacuación y/o de la brigada de emergencia.

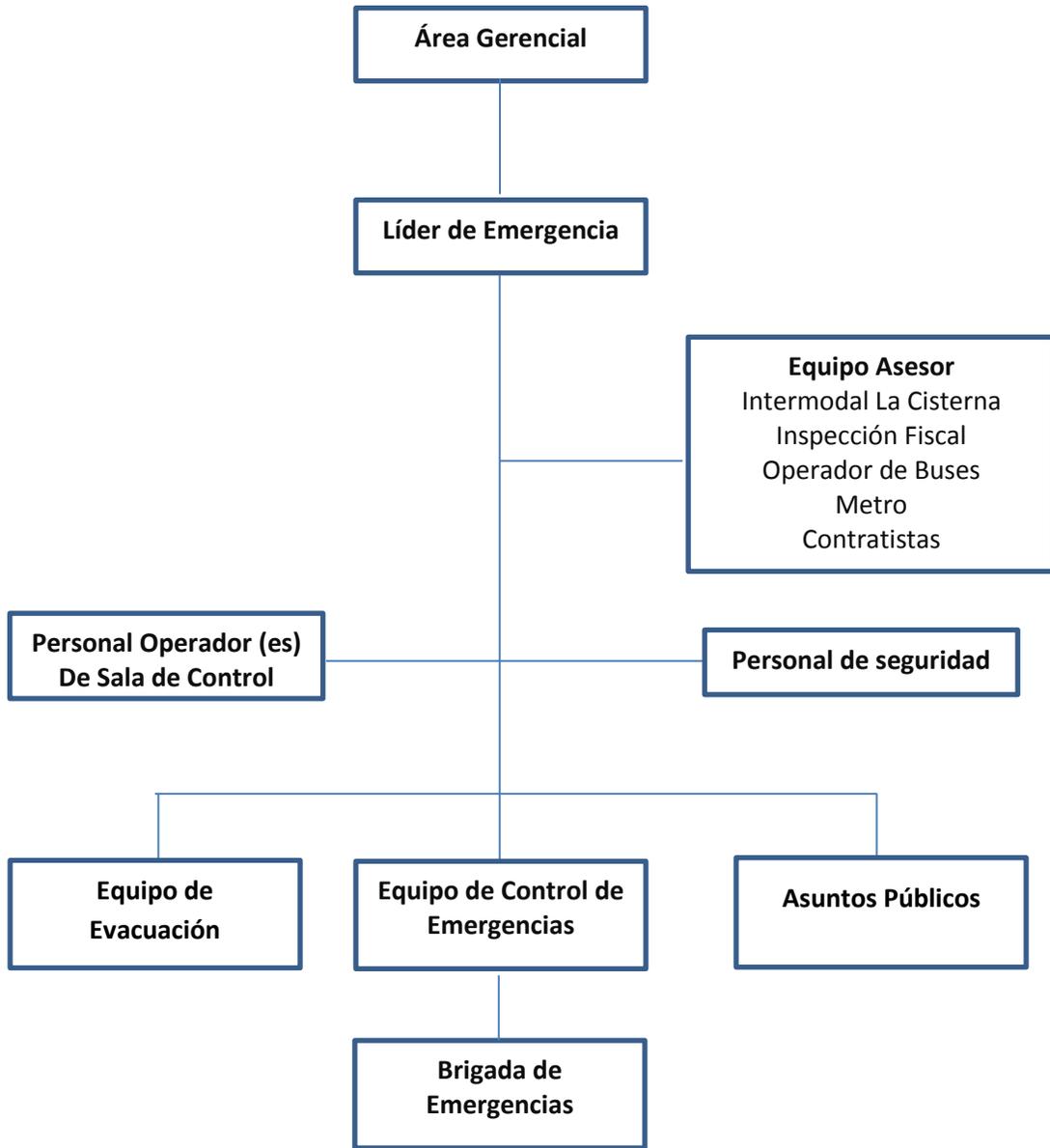
Por ejemplo: Fuego en cocina, fuego en estacionamientos, fuego en vehículo motorizado, emanación de humo y/o emanación de gas de petróleo, derrames de diésel, límites sobrepasados de monóxido de carbono, etc.

<b>Nivel de Emergencia</b>	<b>Características</b>	<b>Equipo Control y/o Brigada de Emergencia</b>	<b>Apoyo Externo</b>	<b>Evacuación</b>
I. Emergencia Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afecta sólo a un sector, de un nivel de la EIM.</li> <li>- Su potencial de propagación y/o contaminación ambiental a otros sectores, la posibilidad de alguna persona resulte herida, es de potencial mínimo o nulo.</li> <li>- Para realizar las medidas de control; No es necesario realizar una evacuación total o completa de la EIM.</li> </ul>	SI	NO	NO
II. Emergencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afectan a más de un sector o nivel dentro de la EIM.</li> <li>- Su potencial de propagación y/o contaminación ambiental a otros sectores, la consecuencia de resultar herida una persona, es de potencial máximo, real y verídico.</li> <li>- Es necesaria la participación de recursos externos para su control (ABC de la emergencia).</li> <li>- Para el control de la emergencia es necesaria la evacuación parcial o total de la EIM.</li> </ul>	SI	SI	SI

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

**CAPITULO IX**

**ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS**



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO X

### **FUNCIONES DE LAS ÁREAS EN CASO DE EMERGENCIAS DE NIVEL I EMERGENCIA LOCAL**

Funciones de las diferentes áreas en todo acto de control de Emergencia de Nivel I. Emergencia Local.

❖ **Área Gerencial (Gerente General).**

Cuya función principal es la toma de decisiones, constituir el comité de emergencia y disponer de los recursos y la autoridad necesaria de minimizar los posibles daños causados por la emergencia.

❖ **Líder de la Emergencia (Gerente de Explotación).**

Deberá tomar las decisiones para el control de la emergencia y mantener informado al Área Gerencial.

❖ **Área de control de emergencia, Equipo y/o Brigada de Emergencia.**

Su objetivo principal es realizar las actividades de control de emergencias:

- ✓ Realizar labores de control de emergencia.
- ✓ Aislamiento de áreas comprometidas.
- ✓ Mantenimiento informado líder de la emergencia sobre los trabajos que se realizan.

❖ **Equipo Asesor (no operativo ante una emergencia).**

Conformado por:

- ✓ Sociedad Concesionaria
- ✓ Inspección Fiscal
- ✓ Operador de Buses / Metro
- ✓ Contratista de operación

Este equipo asesor trabajara directamente en con líder de la emergencia, su labor principal es la mejora continua de este plan de emergencias, realizando y/o determinando las posibles modificaciones de este, a petición de cualquiera de las partes.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>			
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8	Página: 24 de 55

### Resumen de tareas en caso de Emergencia Nivel I EMERGENCIA LOCAL

Emergencia Nivel I, Emergencia Local		
Área	Funciones	Responsables
<b>Área Gerencial</b>	Toma decisiones, constituir el comité de emergencias y disponer de los recursos y la autoridad necesaria para minimizar los posibles daños causados por la emergencia.	<b>Gerente General</b>
<b>Líder de Emergencia</b>	Tomar las decisiones para el control de la emergencia y mantener informado al área gerencial. Si es necesario activar le equipo de evacuación, para realizar una evacuación parcial del sector o nivel afectado.	<b>Gerente de Explotación</b>
<b>Área de Control de Emergencia</b>	Realizar las labores de control de emergencia (uso de extintor, atención de personas desmayadas, control de derrames, etc.). Aislar el área afectada Mantener informado al líder de la emergencia sobre los trabajos que realizan.	<b>Equipos de Emergencia</b>
<b>Equipo Asesor</b>	Trabaja directamente con el líder de la emergencia, su labor principal es la Mejora Continua de este plan de emergencias, realizando y/o determinando las posibles modificaciones de éste.	<b>Equipos Asesor</b>

#### **En todo acto de control de emergencias Nivel I, Emergencia Local**

En caso de cualquier emergencia de Nivel I, Emergencia Local, que afecte la seguridad humana o afecte los bienes de la Estación Intermodal La Cisterna, se debe realizar lo siguiente:

- ✓ Cualquier personal (trabajador, usuario, guardia de seguridad), debe dar la alerta mediante el accionamiento de cualquier pulsador de emergencia o comunicarse vía radial.
- ✓ Personal operador (es) de sala de control debe confirmar la emergencia.
- ✓ Personal de seguridad debe aislar el área afectada.
- ✓ En caso de incendio pequeño utilizar los extintores portátiles y/o esperar la llegada del equipo o brigada de control de emergencias.
- ✓ En caso de lesionados; **NO** mover al paciente y/o esperar la llegada del equipo o brigada de control de emergencias.
- ✓ Determinar si es necesario solicitan la presencia de personal de Carabineros de Chile.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO XI

### **FUNCIONES DE LAS ÁREAS EN CASO DE EMERGENCIA DE NIVEL II EMERGENCIA GENERAL**

Funciones de las diferentes áreas en todo acto de control de emergencias de nivel II, emergencia general:

#### ❖ **Área Gerencial (Gerente General)**

Su principal función es la tomar decisiones, constituir y presidir el comité de emergencia, disponer y/o entregar los recursos necesarios para el control de la emergencia, asumir la autoridad necesaria para minimizar los daños causados por la emergencia, definir el área de asuntos públicos y analizar la información que será entregada a la prensa.

#### • **Tareas:**

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las actividades y responsabilidades del plan de emergencias.</li> <li>• Establecer estándares, objetivos y metas para el mejoramiento continuo del Plan de Emergencias.</li> <li>• Entregar y disponer los recursos necesarios para el control de una eventual emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenerse informado sobre el desarrollo de la emergencia general y las labores que están realizando.</li> <li>• En caso de ser necesario tomar decisiones de carácter mayor.</li> <li>• Definir el área de asuntos públicos y la información de la prensa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir información sobre los resultados de la investigación del origen y causa de la emergencia.</li> <li>• Tomar las decisiones sobre las medidas correctivas para evitar la ocurrencia para evitar la ocurrencia de otra emergencia de las mismas características.</li> </ul>

#### ❖ **Lider de la Emergencia (Gerente de Explotación).**

Tomar las decisiones necesarias para el control de la emergencia, coordinar con los mandos superiores del apoyo externo y mantener informado el área gerencial.

#### • **Tareas:**

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las actividades y responsabilidades del plan, realizar simulacros a lo menos una vez al año, y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener informado al área Gerencial sobre las actividades que se desarrollan para su</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la investigación de los motivos que causaron la emergencia y sugerir medidas correctivas.</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

<p>participación activa de los simulacros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La metodología a utilizar en los simulacros, será la descrita en el presente plan conforme al tipo de simulacro que se genere.</li> <li>• Mantener actualizado el listado de los equipos de control y evacuación antes de una emergencia.</li> <li>• Velar por la mantención de los equipos para controlar emergencias.</li> <li>• Supervisar y/o disponer de los equipos contra incendio y de la atención de lesionados.</li> <li>• Realizar o implementar el plan de trabajo del equipo o la brigada de emergencia.</li> </ul>	<p>control.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar en conformidad a los procedimientos del plan y el tipo de emergencia.</li> <li>• Es su responsabilidad el cuidado en la seguridad de cada persona en general que se encuentre en el interior de la EIM ante una emergencia.</li> <li>• Coordinar con los mandos superiores del apoyo externo las acciones a realizar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar al área Gerencial sobre los resultados de la investigación.</li> </ul>
--	--	--

❖ **Área de control de la Emergencia Plantas N1, N2, S1, S2, S3. (Control de Emergencia, Equipo de Evacuación).**

Será desarrollada por el personal de mantención, personal administrativos, personal de seguridad y/o personal designado por la dependencias, que sean integrantes directo o indirectos de la organización Estación Intermodal La Cisterna, los cuales integraran el **Equipo Control de Emergencias, equipo de evacuación y/o Brigada de emergencia**, su objetivo principal es realizar las actividades operativas del control activo de la emergencia, hasta la llegada de la ayuda de Servicios Externos de Emergencias y/o la evacuación total o parcial de la EIM.

**Directrices para el personal que trabaje durante una Emergencia:**

- **Personal de Mantención**
  - ✓ Deberán velar por el funcionamiento de las salas técnicas.
  - ✓ Proporcionar información sobre las áreas críticas a considerar en una emergencia de la EIM (Equipos electrógenos, escalas mecánicas, ascensores, etc.).

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

- **Operación de Sala de Control**

- ✓ Deberá proporcionar la información (si se puede, dependiendo de la emergencia), de las condiciones de cada uno de los sistemas y la condiciones exteriores donde se genera la emergencia.
- ✓ Este enlace se realizará a través de la frecuencia radial única, es decir, nadie podrá interferir las comunicaciones de una emergencia, sólo el Líder de le emergencia quien dará las directrices a cada uno de los encargados o líderes de Nivel o piso.

- **Personal de Seguridad**

- ✓ Deberá aislar el área afectada.
- ✓ Deberá comunicar cualquier tipo de emergencia.
- ✓ Deberá ponerse a disposición del líder de piso.
- ✓ Deberá comenzar con la evacuación del Nivel afectado.

- **Personal de Aseo**

- Dejará sus funciones y deberá ponerse a disposición del líder de piso para prestar la colaboración necesaria ante una emergencia.

- **Personal administrativo**

- Dejará sus funciones y deberá ponerse a disposición del líder de piso para prestar la colaboración necesaria ante una emergencia.

### Tareas del Equipo de Control de Emergencia

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las actividades y responsabilidades del plan de emergencia y participar activamente de los simulacros.</li> <li>• Capacitar en unos y manejo de distintos equipos contra incendio y equipos de control de emergencias para trabajo con personas lesionadas</li> <li>• Preparan todo sus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se trasladan al punto de emergencia.</li> <li>• Delimitan el perímetro de seguridad.</li> <li>• Cumplir las instrucciones del líder de emergencias.</li> <li>• Realizar labores de control de emergencias utilizando y/o activando los equipos de protección de incendio hasta la llegada de ayuda externa.</li> <li>• Realizar labores de primeros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperar con la entrega de antecedentes.</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

elementos de protección personal y equipos según lo señalado anteriormente	auxilios, inmovilización al paciente, trasladar al paciente a sala de primeros auxilios. <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener informado al líder sobre los trabajos que se realizan.</li> </ul>	
--	---	--

#### Tareas del Equipo de Evacuación

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer las actividades y responsabilidades del plan de emergencia y participar activamente de los simulacros.</li> <li>Capacitarse y conocer los procedimientos de evacuación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar labores de evacuación total o parcial (personal y público en general), dirigiendo o direccionando los flujos de personas por las vías de evacuación y salidas de emergencias establecidas.</li> <li>Toda la maniobra debe ser realizada en conformidad a los procedimientos y/o estudios de evacuación.</li> <li>Cumplir con las instrucciones del líder de emergencia.</li> <li>Mantener informado al líder sobre los trabajos que se realizan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperar con la entrega de antecedentes (acciones realizadas y/o alguna mejora continua).</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

### SEGUNDO NIVEL N2

<b>Organización para la Evacuación</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Cantidad de Personal</b>	<b>Ubicación Emergencia Sector</b>	<b>Actividad</b>
<b>2do. Nivel S2</b>	4	Gimnasio Caja Escalera Principal (1)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, impedir el acceso a los ascensores y desplazar el flujo de personas a evacuar por los el perímetro del estacionamiento hasta llegar a la pasarela ubicada hacia la salida sur de Av Ossa, lugar donde estará la Zona segura (N°4)
		Caja de Escalera de Emergencia Central (2)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, desplazar el flujo de personas, a evacuar por salida de emergencia sur, ubicada hacia Av Ossa (N°4)
		Salida de Emergencia Norte (3)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, detener el posible tránsito de vehículo (mientras se realiza la evacuación), evacuar el flujo de personas por rampa de subida de autos con dirección a Av Ossa hasta la zona segura
		Salida de Emergencia Sur (4)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, evacuar el flujo de personas hasta la zona segura ubicada en la salida con dirección a Av Ossa.



**INTERMODAL**  
LA CISTERNA

# PLAN DE EMERGENCIAS

Fecha de elaboración:  
08 de Junio del 2011

Fecha de modificación:  
06 de Julio de 2018

Modificación N°: 8  
Revisión N° 8

Página:  
30 de 55

## SEGUNDO NIVEL



Gran Avenida José Miguel Carrera

LEGENDA DE SIMBOLOS Y ABREVIATURAS	
	Ubicación Personal Eq. Evacuación
	Ubicación Personal Metro

UTILIZADA	USO	SR	AREA	PERSONAS
	Almacén	250	42	3 personas
	Oficina	136	17	7 personas
	Alfombra	872	19	3 personas
	Urbano	28790	4	16 personas
	Calentadores	200235	76	715 personas
TOTAL CARGA DE OCUPACION PLANTA: 200				738 PERSONAS

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

**PRIMER NIVEL  
N1**

<b>Organización para la Evacuación</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Cantidad de Personal</b>	<b>Ubicación Emergencia Sector</b>	<b>Actividad</b>
<b>1do. Nivel N1</b>	<b>6</b>	Pasillo Norte (1)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, impedir el acceso a la EIM y desplazar el flujo de personas a evacuar por el acceso Norte, hacia calle Américo Vespucio.
		Acceso Buses Interurbanos (2)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, impedir el acceso a la EIM y desplazar el flujo de personas a evacuar por Salida de Emergencia Norte.
		Caja Escalera Central (3)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, impedir el acceso a los ascensores y desplazar el flujo de personas hacia el personal N° 1, ubicado en sector acceso norte, hacia la calle Américo Vespucio o hacia personal N° 4, sector acceso sur, hacia calle Ossa.
		Acceso Sur (4)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, impedir el acceso a la EIM y desplazar el flujo de personas a evacuar por acceso Sur, hacia calle Ossa.
		Salida de Emergencia Sur (5)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación impedir el acceso vehicular y peatonal a la EIM y desplazar el flujo de personas a evacuar por Salida de emergencia Sur, hacia calle Ossa.
		Salida de Emergencia Norte (6)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, impedir el acceso vehicular y peatonal a la EIMA y desplazar el flujo de personas a evacuar por Salida de emergencia Norte, hacia calle Américo Vespucio.



**INTERMODAL**  
LA CISTERNA

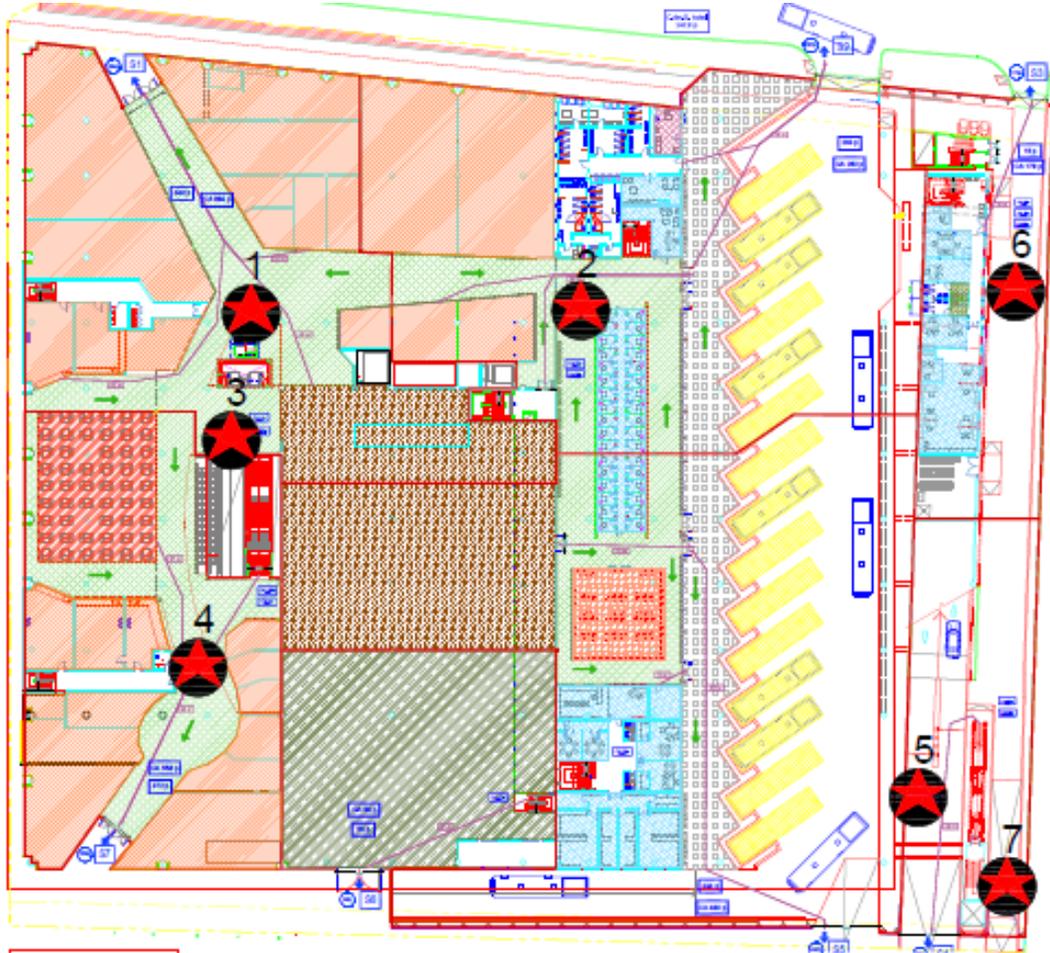
## PLAN DE EMERGENCIAS

Fecha de elaboración:  
08 de Junio del 2011

Fecha de modificación:  
06 de Julio de 2018

Modificación N°: 8  
Revisión N° 8

Página:  
32 de 55



**PRIMER NIVEL**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

**PRIMER SUBTERRANEO  
S1**

<b>Organización para la Evacuación</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Cantidad de Personal</b>	<b>Ubicación Emergencia Sector</b>	<b>Actividad</b>
<b>1er Subterráneo S1</b>	7	Acceso Peatonal Norponiente EIM (1)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación impedir el acceso a ascensores y a la EIM y desplazar el flujo de personas hacia el personal N° 3, ubicado en sector caja de escaleras principales.
		Acceso Peatonal Surponiente EIM (2)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación impedir al acceso de la EIM y desplazar el flujo de personas hacia el personal N° 3, ubicado en el sector caja de escala central.
		Caja de escaleras/vías de evacuación principal (3)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación impedir el acceso N°3, ubicado en sector caja de escaleras central.
		Acceso Peatonal Sur a EIM (4)	Activada la emergencia y decretada la evacuación desplazar los flujos de personas.
		Caja de Escaleras/Vías de Evacuación Central (5)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación desplazar el flujo de personas a evacuar por la salida de emergencia central.
		Salida de Emergencia Norte (6)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación coordinar con el personal del Metro N° 1, impedir el tránsito vehicular y desplazar el flujo de personas a evacuar por la salida norte.
		Salida de Emergencia Sur (7)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación coordinar con el personal del Metro N° 2, impedir tránsito vehicular y desplazar el flujo de personas a evacuar por la salida de emergencia norte.
	2 Metro	Paso peatonal acceso Salida de Emergencia Norte (1)	Controlar el tránsito vehicular de buses, antes de acceso peatonal a salida de emergencia Norte.
		Paso peatonal acceso Salida de Emergencia Sur (2)	Controlar el tránsito vehicular de buses, antes de acceso peatonal a salida de emergencia sur.



**INTERMODAL**  
LA CISTERNA

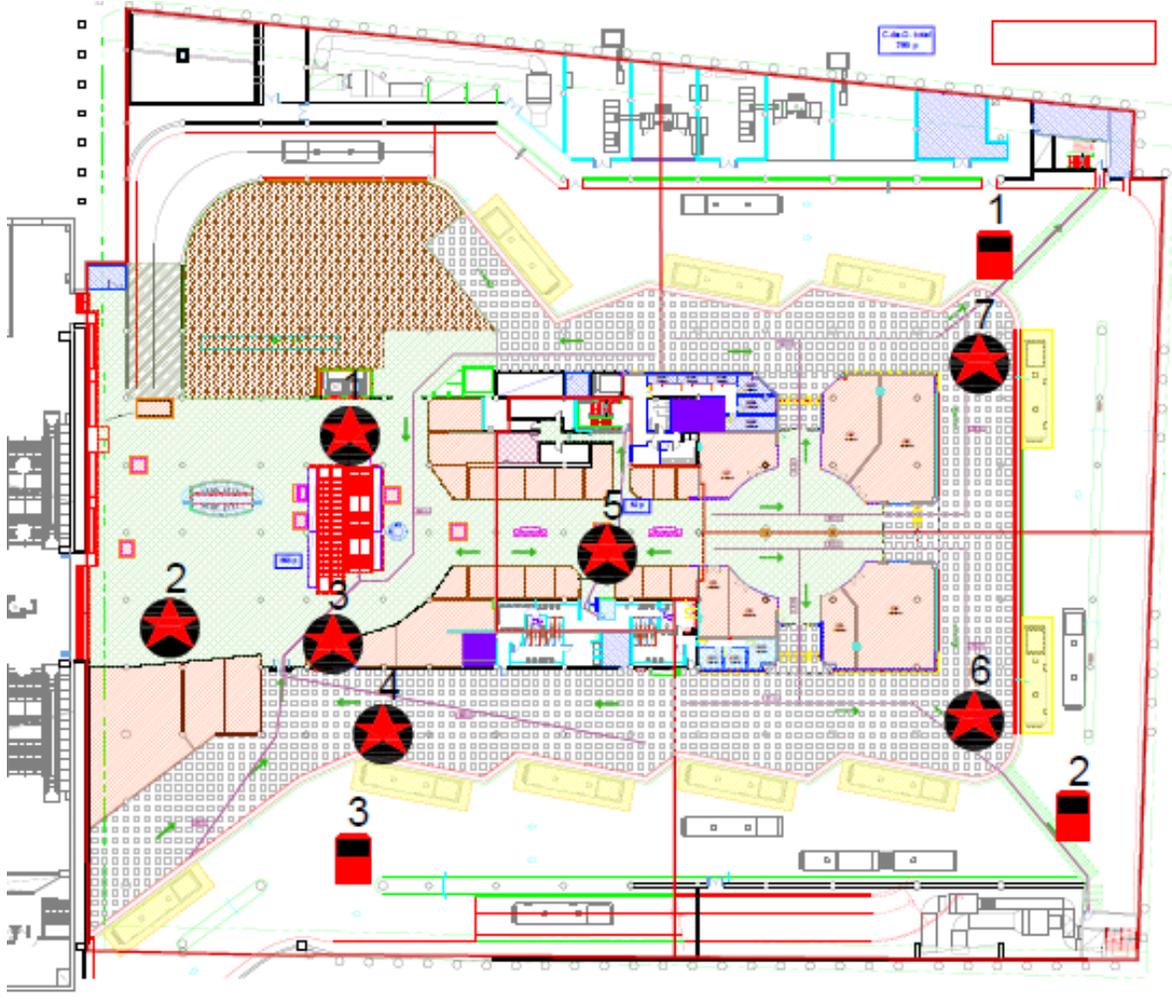
## PLAN DE EMERGENCIAS

Fecha de elaboración:  
08 de Junio del 2011

Fecha de modificación:  
06 de Julio de 2018

Modificación N°: 8  
Revisión N° 8

Página:  
34 de 55



**PRIMER SUBTERRANEO**  
**S1**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

**SEGUNDO SUBTERRANEO  
S2**

<b>Organización para la Evacuación</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Cantidad de Personas</b>	<b>Ubicación Emergencia Sector</b>	<b>Actividad</b>
<b>2do Subterráneo S2</b>	<b>4</b>	Cajas de escaleras/vías de evacuación principal (1)	Activar la alarma de emergencia y decretada la evacuación, evitar u/o impedir el uso de ascensores y desplazar el flujo de personas hacia el Nivel S1, por caja de escaleras.
		Cajas de escaleras/vías de evacuación central (2)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, desplazar el flujo de personas hacia el Nivel N1, por caja de escaleras central.
		Salida de emergencia Norte (3)	Activada la alarma de emergencia y decretada evacuación, coordinar con personal de Metro N°1, impedir tránsito vehicular y desplazar el flujo de personas a evacuar por salida de emergencia norte.
		Salida de emergencia Sur (4)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación, coordinación con personal de Metro N° 2, impedir tránsito vehicular y desplazar el flujo de personas a evacuar por salida de emergencia sur.
	<b>3 Metro</b>	Paso peatonal acceso Salida de emergencia Norte (1)	Controlar e impedir el tránsito vehicular de buses, antes de acceso peatonal a salida de emergencia norte.
		Paso peatonal acceso Salida de Emergencia Sur (2)	Controlar e impedir el tránsito vehicular de buses, antes de acceso peatonal a salida de emergencia sur.



**INTERMODAL**  
LA CISTERNA

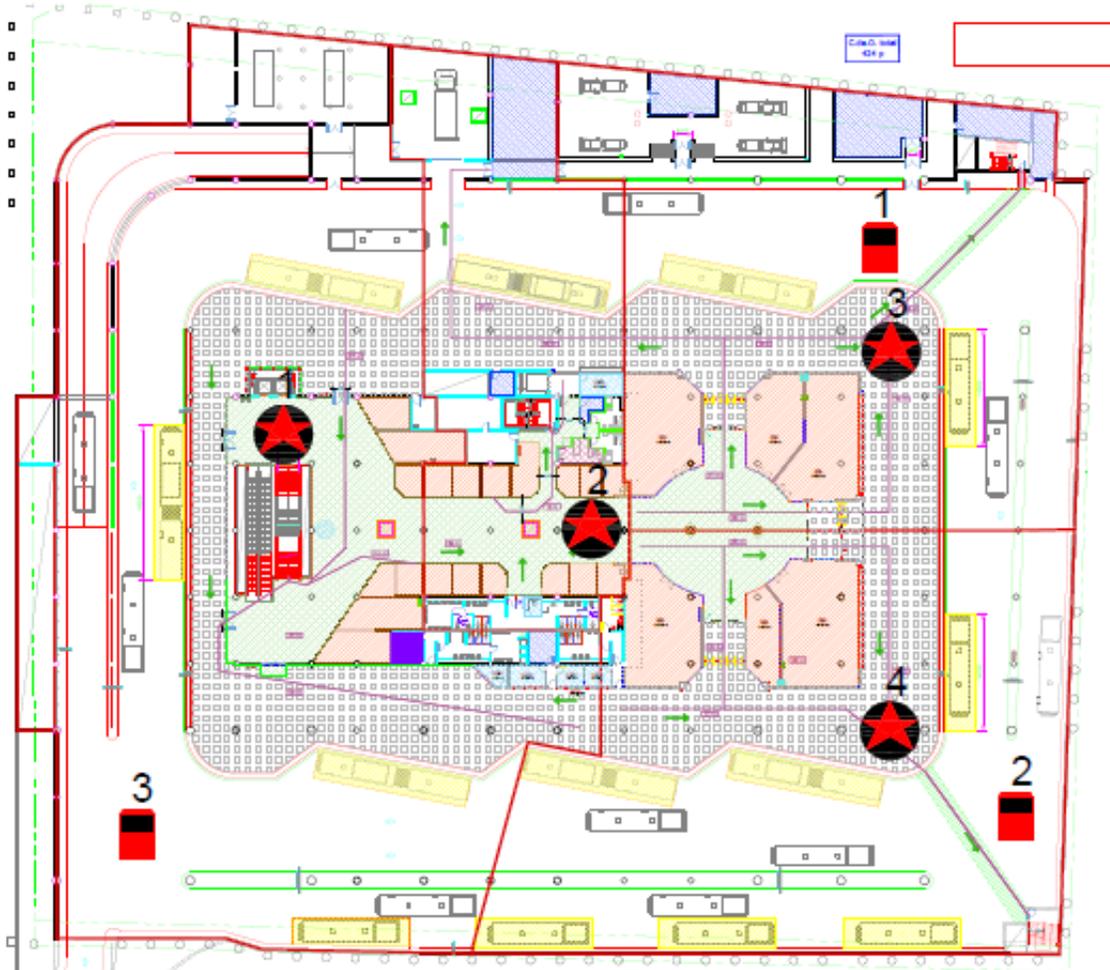
## PLAN DE EMERGENCIAS

Fecha de elaboración:  
08 de Junio del 2011

Fecha de modificación:  
06 de Julio de 2018

Modificación N°: 8  
Revisión N° 8

Página:  
36 de 55



**SEGUNDO SUBTERRANEO**  
**S2**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

**TERCER SUBTERRÁNEO  
N3**

<b>Organizador para la Evacuación</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Cantidad de personal</b>	<b>Ubicación Emergencia Sector</b>	<b>Actividad</b>
3 Subterráneo S3	3	Acceso peatonal, Norponiente EIM desde Estación Metro (1)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación debe cerrar y asegurar portones de acceso a la EIM y desplazar el flujo de personas hacia el personal del N°3, ubicado en sector caja de escaleras principal.
		Acceso peatonal, Sur poniente EIM desde Estación Metro (2)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación debe cerrar y asegurar los portones de acceso a la EIM, y desplazar los flujos de personas hacia el personal N°3, ubicado en sector caja de escaleras principales.
		Acceso peatonal, Norponiente EIM desde Estación Metro (3)	Activada la alarma de emergencia y decretada la evacuación impedir el uso de ascensores y desplazar el flujo de personas hacia el Nivel S2, por caja de escaleras principal.



**INTERMODAL**  
LA CISTERNA

# PLAN DE EMERGENCIAS

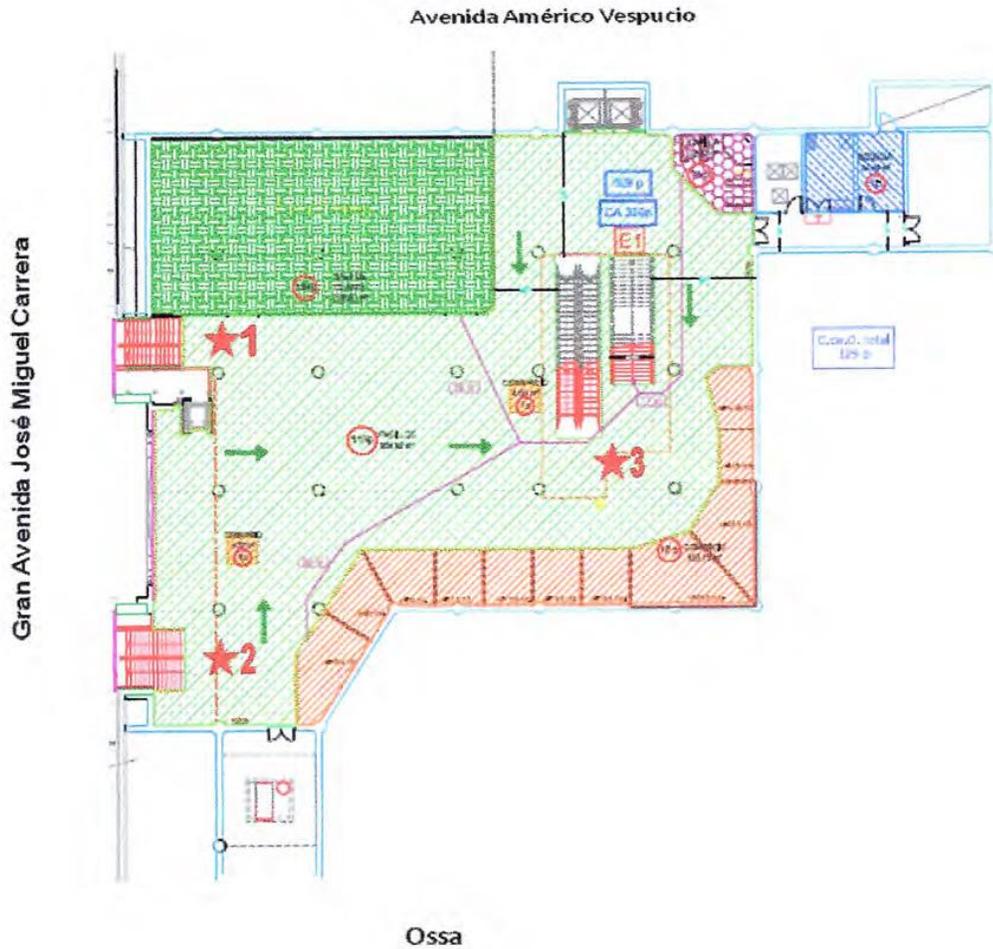
Fecha de elaboración:  
08 de Junio del 2011

Fecha de modificación:  
06 de Julio de 2018

Modificación N°: 8  
Revisión N° 8

Página:  
38 de 55

## TERCER SUBTERRANEO S3



SIMBOLOGÍA DE CARGA DE OCUPACIÓN	
	Identificación de emergencia para evacuación de personas con discapacidad
	Campana de evacuación
	Campana de evacuación de personas con discapacidad
	Prohibido el ingreso de personas con discapacidad
	Prohibido el ingreso de personas con discapacidad
	Prohibido el ingreso de personas con discapacidad
	Prohibido el ingreso de personas con discapacidad
	Prohibido el ingreso de personas con discapacidad
	Prohibido el ingreso de personas con discapacidad
	Prohibido el ingreso de personas con discapacidad
	Prohibido el ingreso de personas con discapacidad
	Ubicación Personal Eq. Evacuación
	Ubicación Personal de Maño

SIMBOLOGÍA	USO	MP	FACTO	PERSONAS EN ESCUELA
	Comedor	171,75	14	12 personas
	Salas de Clases	448,15	1,5	20 personas
	Plaza entre bloques de edificios	275,40	7	110 personas
	Calle	23,47	1,0	15 personas
	Escuela	54,46	40	1 persona
<b>TOTAL CARGA DE OCUPACIÓN PLANTA NIVEL -0 =</b>				<b>320 PERSONAS</b>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

❖ **Equipo Asesor (No operativo ante una emergencia)**

- Sociedad Concesionaria.
- Inspección Fiscal.
- Operador de Buses/Metro.
- Contratista de Operación.

Trabjará directamente con el líder de la emergencia, su labor principal es la mejora continua de este plan de emergencia, realizando y/o determinando las posibles modificaciones de este. Esta instancia puede ser convocada por cualquiera de los miembros.

**Tareas:**

<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es función principal de este grupo asesor supervisar, controlar, mantener, evaluar y revisar periódicamente este Plan de Emergencias para de esta forma, garantizar la vigencia del mismo.</li> <li>• Mantener una comunicación fluida con el líder de la emergencia y la de Gerencia de Explotación.</li> <li>• También podrá determinar la realización de un programa de capacitación y adiestramiento al personal de la Concesionaria y a la línea de supervisión de las empresas contratistas (operadores).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir el procedimiento de evacuación.</li> <li>• Observar externamente las labores de desarrollo del control de emergencia, para la eventual mejora continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la investigación, propuesta o estudio de medidas correctivas derivada de los posibles daños producidos por una emergencia general.</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

❖ **Operadores de sala de control**

Su principal responsabilidad será la de informar al Líder de la emergencia y de ser confirmada la emergencia realizara la activación de la alarma y solicitara la presencia de Ayuda Externa (**ABC** de la emergencia.).

**Tarea:**

<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las actividades y responsabilidades del plan de emergencias y participar activamente en los simulacros.</li> <li>• Mantener en un lugar visible los números telefónicos de los distintos servicios de emergencias de ayuda externa y listado de los integrantes de los diferentes equipos y líder de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar y confirmar la alarma mediante el monitoreo de cámaras de seguridad.</li> <li>• Informar al líder de la emergencia.</li> <li>• Dar la alerta mediante llamado de los servicios de emergencia externos.</li> <li>• Activar alarma sonora.</li> <li>• Activar alarma de evacuación.</li> <li>• Utilizar o entregar al líder de emergencia sobre el uso de personal de bomberos si fuese necesario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar al área gerencial y/o al líder de la emergencia sobre la continuación operativa de los teléfonos y/o sistemas de alarmas.</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

**Resumen de tareas en caso de emergencia  
Nivel II  
Emergencia General**

<b>Emergencia Nivel II; Emergencia General</b>		
<b>Área</b>	<b>Funciones</b>	<b>Responsables</b>
<b>Área Gerencial</b>	Toma de decisiones, constituir el comité de emergencia y disponer los recursos y la autoridad necesaria para minimizar los daños causados por la emergencia.	<b>Gerente General</b>
<b>Líder de la Emergencia</b>	Toma las decisiones para el control de la emergencia y mantiene a Gerencia e Inspección Fiscal y coordinar con los equipos externos.	<b>Gerente de Explotación</b>
<b>Área control de Emergencias</b>	Realiza labores de control de emergencias. Activa el equipo de evacuación, para realizar la evacuación total o parcial del sector afectado. Mantiene informado al líder de la emergencia sobre los trabajos que realizan.	<b>Líder de Piso</b>
<b>Monitor por dependencias</b>	Realizan labores de evacuación	<b>Líder de Piso</b>
<b>Sala de Bombas</b>	Supervisar bombas de red seca, húmeda o mixta y controlar nivel de estanque de agua.	<b>Personal de Mantenimiento de Turno.</b>
<b>Comunicados de Prensa</b>	Dar la información necesaria sobre la emergencia a los medios de comunicación.	<b>Designado por el área gerencial</b>
<b>Operador sala de control</b>	Informar al Líder de la emergencia y de ser confirmada la emergencia, realizara la activación de alarma de y solicitara la presencia de ayuda externa (ABC de la emergencia).	<b>Jefe Personal de Seguridad</b>
<b>Equipo Asesor</b>	Este equipo asesor trabajará directamente con el líder de la emergencia, su labor principal es la mejora continua de este plan de emergencias, realizando y/o determinando las posibles modificaciones de este.	<b>Sociedad Concesionaria/IF/Operadores de Buses/Metro/Contratista de Operación.</b>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

❖ **En todo Acto de Control de Emergencia Horario Nocturno**

En caso de cualquier emergencia de Nivel I, y Nivel II, que afecte la seguridad humana o afecte los bienes de la Estación Intermodal La Cisterna, en horario nocturno, el personal que se encuentre al interior de las dependencias, de las diferentes plantas, debe realizar lo siguiente:

- ✓ Dar la alerta, mediante el accionamiento de cualquier pulsador de emergencia y/o informar a Personal de Seguridad.
- ✓ Confirmación de emergencia mediante personal de la sala de control.
- ✓ Personal operadores de la sala de control realizaran la activación de la alarma.
- ✓ Personal operadores de la sala de control, deberán informar al Líder de la emergencia de la situación.
- ✓ Todo personal deberá dirigirse por las escaleras de emergencias Norte, Sur o Central hacia el N1 en dirección a andenes de buses interurbanos.
- ✓ Será el personal de la sala de control quien realizara el levantamiento de todo el personal externo, por lo que deberá mantener actualizado el listado del personal que trabaja en el turno.
- ✓ En caso de lesionados, **NO mover al paciente** y/o esperar la llegada de servicios de ayuda externa, se deberá solicitar ayuda externa a Ambulancias al **131** o Ambulancias de cualquier Organismo Administrador, mediante coordinación con personal de la sala de control.
- ✓ En horario nocturno se deberá contar con personal capacitado en control de emergencias, los cuales ellos realizaran al control según procedimientos descritos en este plan.
- ✓ En caso de emergencia de fuego deberá:
  - Solicitar ayuda externa a Bomberos al **132**, mediante la coordinación con la sala de control.
  - Se debe realizar labores de coordinación con personal de Bomberos.
  - Supervisar bomba de Red Seca, mediante coordinación con personal de la sala de control.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO XII

### **RECURSOS PARA LA EMERGENCIA**

Para enfrentar de una mejor manera la emergencia se debe contar con los siguientes recursos:

- a) Teléfono multilínea o línea segura.
- b) Iluminación de emergencia.
- c) Documentación actualizada sellada para el uso exclusivo de Bomberos en caso de emergencia.
- d) Llaves de aperturas de chapas o candados de portones, sala de bombas, sala de distribución de energía, shaft, estantes de medidores de gas y seguros de candados se estanques de petróleos y estanque de gas licuado.
- e) Al momento de enfrentarse a una situación de emergencia es necesarios contar con al siguiente documentación, para orientar una acertada toma de decisiones.

<b>SOBRE PARA USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS</b>
PLAN DE EMERGENCIAS
PLANO DE PLANTA
UBICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
PLANOS DE UBICACIÓN DE EQUIPOS DE EXTINCION Y/O CONTROL DE INCENDIO
INVENTARIO PRODUCTOS COMBUSTIBLES Y/O INFLAMABLES (HOJAS DE SEGURIDAD).

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

### CAPITULO XIII

#### CANALES DE COMUNICACIÓN Y TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

##### 1. Teléfonos de Emergencias

###### a) Datos Estación Intermodal La Cisterna

Al solicitar ayuda externa será necesario comunicar algunos de los siguientes antecedentes:

Nombre: Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna.  
 RUT: 99.563.430-9  
 Teléfono: (56 2) 2 6786350

DIRECCIÓN: Avenida Américo Vespucio # 75, La Cisterna.  
 ESQUINA MÁS CERCANA: Gran Avenida José Miguel Carrera.

###### b) ABC de la Emergencia

**Ambulancia:** 131  
**Bombero:** 132  
**Carabinero:** 133

###### c) Otros teléfonos de apoyo externo

###### **Ambulancias**

Hospital Barros Luco  
 Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera # 3204, San Miguel.  
 Teléfono: 02-2-394.90.00

###### **Bomberos**

1ra Compañía Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur.  
 Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera # 8694, La Cisterna.  
 Teléfono: 02-2-588.12.85

###### **Carabineros**

10ª Comisaria La Cisterna  
 Dirección: Gran Avenida José Miguel Carrera # 9089, La Cisterna.  
 Teléfono: 02-2-922.28.80

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>			
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8	Página: 45 de 55

## 2. Teléfonos Compañías de Servicios

### a) ENEL

De ser una emergencia en que se viese afectado el sistema eléctrico, se detalla el número de contacto de emergencias de Enel.

Fono de Emergencia **600 696 0000** o **22 696 0000** y N° de Cliente **2756257-4**. Enel, le contestará con el motivo del corte de la electricidad en La Cisterna, Santiago (metropolitana)

### b) Aguas Andinas

El fono de contacto de emergencia de Aguas Andinas es: **22 731 24 82**

Al solicitar ayuda externa será necesario comunicar algunos de los siguientes antecedentes:

Nombre:	Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna.
RUT:	99.563.430-9
Teléfono:	(56 2) 2 6786350
Código Cliente:	177 29 10
DIRECCIÓN:	Avenida Américo Vesputio # 75, La Cisterna.
ESQUINA MÁS CERCANA:	Gran Avenida José Miguel Carrera.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>			
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8	Página: 46 de 55

### 3. Teléfonos Personal que participa de las emergencias y contingencias de la Estación Intermodal

#### a) Personal Sociedad Concesionaria

##### JEFATURA

NOMBRE	APELLIDOS	FONO	E-MAIL
LUIS	LEDESMA JAUNEZ	+569 89006321	<a href="mailto:l.ledesma@intermodales.cl">l.ledesma@intermodales.cl</a>
HUGO	SERRANO FARIAS	+569 85004981	<a href="mailto:h.serrano@intermodales.cl">h.serrano@intermodales.cl</a>
LUIS	MORA URZÚA	+562 2786301	<a href="mailto:l.mora@intermodales.cl">l.mora@intermodales.cl</a>

#### b) Personal Empresa Contratista ISS

##### PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR	E-MAIL
CLAUDIO	CANALES NAVARRO	+569 57992465	<a href="mailto:claudio.canales@cl.issworld.com">claudio.canales@cl.issworld.com</a>
EDUARDO	FUENTES ALCOTA	+569 74048485	<a href="mailto:eduardo.fuentes@cl.issworld.com">eduardo.fuentes@cl.issworld.com</a>

##### SUPERVISORES SEGURIDAD

NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR SOP
CARLOS	SILVA VIDAL	+569 68995808
PAOLA	BRAVO ORELLANA	
CARLOS	BRAVO CACERES	

##### SUPERVISORES LIMPIEZA ISS

NOMBRE	APELLIDOS	CELULAR SOP
LUZ	RAMIREZ LINEROS	+569 68996068
VIVIANA	SEPULVEDA PILQUIMAN	
MONICA	CERDA FIGUEROA	

#### c) Asesoría Inspección Fiscal

NOMBRE	APELLIDO	CARGO	FONO	E-MAIL
PABLO	BASOALTO T.	INSPECTOR FISCAL	+569 57583031	<a href="mailto:pablo.basoalto@mop.gov.cl">pablo.basoalto@mop.gov.cl</a>
FELIPE	ACUÑA L.	INSPECTOR FISCAL (S)	+569 51780913	<a href="mailto:felipe.acuna@mop.gov.cl">felipe.acuna@mop.gov.cl</a>
CLAUDIO	RUCHICHI F.	JEFE ASESORIA	+569 73860657	<a href="mailto:claudio.ruchichi@applusingelog.com">claudio.ruchichi@applusingelog.com</a>
JOSÉ MIGUEL	PUEBLA O.	ADM. DE CONTRATO	+569 64538699	<a href="mailto:jose.puebla@applusingelog.com">jose.puebla@applusingelog.com</a>

 <p><b>INTERMODAL</b> LA CISTERNA</p>	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

#### **4. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y/O CONTINGENCIAS A LAS AUTORIDADES**

Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna entregar información frente a una emergencia o contingencia definido es el siguiente:

- ✓ El Gerente de Explotación será el encargado de informar de alguna emergencia de las detalladas en el presente documento al Inspector Fiscal.
- ✓ El comunicado de realizará el Gerente de Explotación de manera formal vía correo electrónico dirigido al Inspector Fiscal, con copia al Jefe de Asesoría y al Administrador de Contrato, detallando lo acontecido y las medidas de control tomadas.
- ✓ Al MOP, al Gerente de Explotación o Líder de Emergencia, informará en forma inmediata telefónicamente, al Inspector Fiscal de Explotación de la Concesión.
- ✓ Al DTPM, al Gerente de Explotación o Líder de Gerencia informará, en forma inmediata telefónicamente al Gerente de Operaciones del DTPM.
- ✓ Posteriormente el Gerente de Explotación enviará vía mail un informe preliminar de la emergencia, a todas las autoridades.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO XIV

### **SITUACIONES QUE CONSTITUYEN EMERGENCIA**

#### **1. Incendio**

Se considera emergencia los incendios que presentan un riesgo para la salud de las personas y el medio ambiente y que comprometan las dependencias de la Estación Intermodal La Cisterna.

#### **2. Sismos**

Se considera como emergencia sismos que representen un riesgo para la seguridad de las personas y que comprendan las dependencias de la Estación Intermodal La Cisterna.

#### **3. Colisión o choque se vehículos**

Colisión de vehículos en encuentro de vehículo en movimiento contra otro vehículo en movimiento.

Choque de vehículo en encuentro de vehículo en movimiento contra un obstáculo fijo.

#### **4. Atropello**

Se considera como atropello el encuentro de vehículo en movimiento contra cualquier persona, no depende de la situación o actividad de esta.

#### **5. Emergencia Ambiental**

- Derrames o fugas.
- Gases inflamables G.L.P.
- Gases tóxicos.
- Combustibles (Diésel).

#### **6. Atentado, Asalto**

Se considera como atentado, asalto, toda acción realizada por terceros y que ponen en riesgo la seguridad humana y la vida de las personas.

#### **7. Advertencia de aviso de posible presencia de Artefacto Explosivo**

Se considera como advertencia o aviso de posible presencia de artefacto explosivo toda comunicación realizada por cualquier persona hacia personal de seguridad, de cualquier tipo de contenedor o equipaje de mano u otro que sea sospechoso y que se encuentra en las instalaciones de la EIM y que pudiesen poner en riesgo la seguridad humana y la vida de las personas, como también, los bienes de EIM.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO XV

### PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO GENERAL

#### 1. Aviso y Alarma

- ✓ En general al detectar una situación de emergencia, se debe informar a todas las personas que puedan verse afectadas. Para ello accione cualquier pulsador de alarma (incendio) y/o diríjase a cualquier guardia de seguridad, explicando claramente sobre la situación, incluyendo la advertencia de la presencia de lesionados, para que informe al Centro de Control de Cámaras y/o al líder de la emergencia y/o a los Servicios de Emergencias Externos.
- ✓ Para incidentes menores NO alarme al resto de las personas y avise de inmediato para que personal del Equipo de Control de Emergencias se haga cargo del control de la emergencia.
- ✓ Para incidentes o accidentes mayores NO alarme, accione cualquier pulsador de alarma (incendios) y/o informe inmediatamente y luego proceda a evacuar según procedimiento establecido.

#### 2. Procedimiento de tratamiento de personas lesionadas

- ✓ Informe de acuerdo al procedimiento de aviso y alarma sobre la persona lesionada, su situación, nivel de lesión y ubicación.
- ✓ Identificar la lesión y proceder a participar los primeros auxilios, si fuese necesario, en caso de lo contrario permanezca con el lesionado hasta que llegue personal de Equipo de Control de Emergencias o Ambulancia.
- ✓ Personal de la Estación Intermodal La Cisterna, tomara el control y dependiendo del caso trasladara a la persona lesionada a la sala de primeros auxilios y/o llamara de forma inmediata de ambulancia y al líder de la emergencia.
- ✓ En caso de ser personal de trabajo externo, deberá llamar al organismo administrador de subcontratista o al servicio de emergencias médicas del sector.

#### 3. Procedimiento de acción en caso de incendio

- ✓ Al detectar una situación de incendio, debe informarlo de acuerdo a las instrucciones de aviso y alarma. Para ello accione pulsador de alarma (incendio) y/o dirigir a cualquier guardia de seguridad, explicando claramente la situación incluyendo la presencia de lesionados, para que se informe al líder de la emergencia.
- ✓ Usted debe proceder la evacuación según procedimientos.
- ✓ No trate de apagar el fuego o determinar el lugar de origen del humo sin antes haber dado aviso de evacuación de su área.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>			
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8	Página: 50 de 55

- ✓ Sólo el personal del equipo de Control de Emergencias procederá al control de la emergencia. De acuerdo al tratamiento y capacitación con que cuentan.
- ✓ Personal del equipo de control de emergencias coordinar al personal de apoyo externo (Bomberos), el uso de red húmeda y mixta de la Estación Intermodal La Cisterna.
- ✓ Personal de sala de control llamará inmediatamente a bomberos y al Líder de la Emergencia.
- ✓ Si la Estación Intermodal La Cisterna llegase aplicar una activación de alarma de emergencia o evacuación, debe evacuar a todo el personal a su cargo en forma INMEDIATA.

#### **4. Procedimiento de acción en caso de sismo**

- ✓ Frente a una situación de sismo lo más importante es mantener la calma, observe su entorno, especialmente hacia arriba. No se ubique cerca de elementos que puede desplomarse o elementos que puedan desprenderse y caer sobre usted.
- ✓ Una vez terminado el sismo, calmadamente realice la evacuación asignada y permita que las personas evacúen a las zonas de seguridad establecidas.
- ✓ Recuerde que esta situación puede causar pánico, por lo que debe permanecer calmado y evitar que cualquier persona corra.
- ✓ Realice una inspección más detallada de su sector o dependencia de La Estación Intermodal La Cisterna, buscando fisuras, filtraciones, amagos de incendio, derrames menores, etc, e informe sobre situaciones, de acuerdo al procedimiento de aviso y alarma.
- ✓ El líder de la emergencia y el equipo de emergencias y evacuación evaluarán los posibles daños y determinaran las acciones a seguir.

#### **5. Procedimiento de acción en caso de colisión o choque de Vehículos**

- ✓ Informe de acuerdo al procedimiento de aviso de alarma sobre las personas lesionadas su situación, nivel de lesión y ubicación.
- ✓ Asegure la escena mediante corte de tránsito de buses parcial o total.
- ✓ Identificar la lesión y proceder a practicar primeros auxilios, si fuese necesario. En caso contrario permanezca con el lesionado hasta que llegue personal del equipo control de emergencias o apoyo externo ABC de la emergencia.

#### **6. Procedimiento de acción en caso de atropello**

- ✓ Informe de acuerdo al procedimiento de aviso y alarma sobre la persona lesionada, su situación, nivel de lesión y ubicación.
- ✓ Asegure la escena mediante corte de tránsito de buses parcial o total.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

- ✓ Identifique la lesión y proceder a prácticas primeros auxilios, si fuese necesario. En caso contrario permanezca con el lesionado hasta que llegue personal del equipo de control de emergencia o apoyo externo ABC de la Emergencia.

#### **7. Procedimiento de aviso de atentado o elementos sospechosos**

- ✓ Si usted detecta un elemento sospechoso o es informado de existencia de un elemento peligroso, avise a personal de guardia para dar aviso a personal de la sala de control.
- ✓ No trate de retirar los objetos desconocidos y solo evacue.
- ✓ Personal de la sala de control o líder de piso llamara de forma inmediata a Carabineros.

#### **8. Durante un Sismo**

- ✓ No corra
- ✓ No utilice las escaleras mecánicas, ni ascensores. Se debe transitar por escaleras de emergencia.
- ✓ Permanezca en su sitio y busque protección a elementos que puedan caer sobre usted.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## CAPITULO XVI

### **BRIGADAS DE EMERGENCIAS**

Es un equipo especializado en acciones de Emergencias debidamente entrenados y equipados, organizados y al servicio de la Organización Intermodal La Cisterna, cuyo objetivo es prevenir o minimizar las lesiones o pérdidas que se puedan originar como consecuencias de situaciones de emergencias.

Las brigadas como equipo de trabajo deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Disponibilidad permanente.
- ✓ Acción inmediata.
- ✓ Respuesta a riesgos específicos.
- ✓ Entrenamiento especializado.
- ✓ Equipamiento adecuado.
- ✓ Ámbito de acción restringido.

Las personas que participen en las cuadrillas de emergencias deberán tener un anexo en sus contratos que indiquen su calidad de tal, de manera que en caso de que tenga accidentes por esta función queden cubiertos por la Ley 16.744.

### **Deberes y responsabilidades**

Los deberes y responsabilidades de los Brigadistas son los determinados en el Plan de Emergencias y están divididos en un ANTES, DURANTE y DESPUÉS, de la emergencia:

#### **❖ Directrices para personal de la Brigada en la Emergencia**

De ser factible dependiendo de la emergencia, el operador de la sala de control, deberá proveer información referida a la situación de cada uno de los sistemas y las condiciones exteriores donde se genere la emergencia.

En la eventualidad que la sala de control centralizada no se pueda utilizar, se dispondrá de la sala interna o Concesionaria, para que desde allí se dirija la emergencia.

Con el fin de asegurar las comunicaciones, los enlaces radiales se realizarán a través de una **frecuencia única** preestablecida oportunamente. Sólo el Jefe de la Brigada o quien éste disponga, podrá dar las directrices a cada uno de los Líderes de Piso.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

**Personal de Seguridad**, deberá evitar el ingreso a la zona de evacuar y a su vez deberá direccionar al público por las vías de evacuación preestablecidas.

**Personal de Aseo**, dejará sus funciones y prestará la colaboración necesaria en la emergencia.

**Personal Administrativo**, dejará sus funciones y prestará la colaboración necesaria en la emergencia.

**Se debe considerar que las personas que actuarán en la emergencia deben:**

- ✓ Conocer y orientarse especialmente en todas las instalaciones.
- ✓ Conocer todas las vías de emergencias y sus salidas.
- ✓ Saber enfrentar situaciones de crisis y pánico.
- ✓ Conocer al personal que trabaja de manera constante en las instalas instalaciones.
- ✓ Tener capacitación específica en primeros auxilios, emergencias, uso y manejo de extintores y carros. Uso de sistemas de amago de fuego (red húmeda).
- ✓ Saber las zonas críticas de las instalaciones (salas técnicas, estanques de combustible, sala de bombas, etc.).
- ✓ Saber las zonas críticas de las instalaciones (salas técnicas, estanques de combustibles, salas de bombas, etc.).

El personal debe estar siempre identificado, para que sus compañeros puedan visualizarlo y la emergencia sea distinguible entre el público.

**No es recomendable que la emergencia participe personal con:**

- ✓ Antecedentes cardiacos.
- ✓ Antecedentes de crisis de pánico.
- ✓ Claustrofóbicos.
- ✓ Personas que no sepa controlar una emergencia o masa de público.
- ✓ Personas con Hipertensión.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

## **Organización y funciones de la Brigada**

### **Líder de la Brigada**

- **Antes**
  - Conocer las actividades y responsabilidades del Plan de Emergencia y participar activamente de los ejercicios de emergencia y de mantención activa de brigada.
  - Mantener actualizado el listado de brigadistas por turno.
  - Desarrollar programa de entrenamiento permanente.
  - Velar por la disposición y mantención operativa de los equipos para controlar la emergencia y los equipos de seguridad de los brigadistas.
  
- **Durante**
  - Actuar siguiendo los procedimientos y de forma segura.
  - Velar por el cuidado de cada integrante de la brigada, ejecutando las actividades sin sobre exponerse de forma innecesaria.
  - Sugerir dar orden de evacuar al personal comprometido.
  - Guiar y apoyar al cuerpo de bomberos, siempre que sea necesario.
  
- **Después**
  - Cooperar en la entrega de información para el registro y análisis de la emergencia.
  - Proponer modificaciones al plan de emergencia (siempre que se considere necesario).
  - Sugerir dar orden de evacuar al personal comprometido.
  - Guiar y apoyar al cuerpo de bomberos, siempre que sea necesario.

### **Jefe de Seguridad**

- **Antes**
  - Conocer las actividades y responsabilidades del Plan de Emergencia y participar activamente de los ejercicios de emergencia y de mantención activa de brigada.
  
- **Durante**
  - Asesorar al líder de brigada.
  - Autorizar el ingreso a la zona roja (lugar donde ocurre la emergencia), sólo personal correctamente equipado con sus elementos de seguridad completos.
  - Dar la orden de detener las acciones si estas se realizan en condiciones inseguras y de riesgo.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>		
	Fecha de elaboración: 08 de Junio del 2011	Fecha de modificación: 06 de Julio de 2018	Modificación N°: 8 Revisión N° 8

### Brigadistas

- **Antes**
  - Conocer las actividades y responsabilidades del Plan de Emergencia y participar activamente de los ejercicios de emergencia y de mantención activa de brigada.
  - Informar al líder de la brigada sobre anomalías de los equipos para el control de la emergencia, que detecte en su labor habitual de trabajo.
  
- **Durante**
  - Realizar las labores de control de la emergencia de acuerdo a las instrucciones del líder de brigada.
  - Dar apoyo a la evacuación del personal.
  - Rescate, atención primeros auxilios y traslado de lesionados.